

Guayaquil, Marzo 10 de 2005

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE MILICORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías pongo a su consideración y estudio el informe de las actividades y gestiones de mi administración en la Compañía, **MILICORP S.A** correspondiente al período fiscal de 2004, el mismo que incluye aspectos relevantes de carácter económico financieros, además los Estados Financieros y sus anexos.

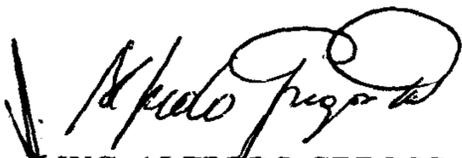
**OPERACIONES**

Como es de vuestro conocimiento, en el presente ejercicio económico la compañía no ha efectuado operación alguna, nuestra cartera pendiente de cobro es de un valor mínimo, no se ha registrado venta alguna de localidades disponibles. La compañía sigue atendiendo los requerimientos de aquellos clientes que necesitan hacer escrituras de las localidades adquiridas en el estadio de Barcelona s.c.

El patrimonio de la compañía al 31 de Diciembre de 2004 asciende a 9,450.51 Dólares Americanos, el patrimonio está representado básicamente por la Reservas patrimoniales

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos los mismos que han sido aprobados por el señor comisario tal como se indica en su informe.

Atentamente,

  
**ING. ALFREDO GREGOR DELGADO**  
**PRESIDENTE**



20 MAR 2005